

Solicitud del Programa de Reembolso para Cámaras Vecinales

El programa

La ciudad está ofreciendo, por un tiempo limitado, un reembolso de cámaras para los residentes y negocios. El reembolso máximo es de hasta \$150.00 por propiedad residencial y hasta \$250.00 para negocios dentro de los límites de la ciudad de Wasco y está sujeto a las condiciones descritas a continuación.

La seguridad pública es una prioridad para el Ayuntamiento y se cree que la adición de cámaras de seguridad a los negocios y residencias apoyará a la aplicación de la ley, disuadirá la actividad criminal y contribuirá a la seguridad general de la comunidad.

¿Quién es elegible para el programa?

Esta oferta es sólo para negocios o propiedades residenciales ubicadas dentro de los límites de la ciudad de Wasco. Los sistemas de cámaras de seguridad deben estar instalados en el exterior de la casa/edificio que da hacia la vía pública (acera, calle, callejón). Los reembolsos se emitirán por orden de llegada, aceptando únicamente las solicitudes válidas para **las cámaras de seguridad adquiridas a partir del 1 de enero de 2021**, hasta que se agoten los fondos.

Residencial: Para la primera cámara calificada, en funcionamiento y registrada, el reembolso es de hasta \$100.00 o 50% del costo de la cámara si el costo es menor a \$100.00. Para la segunda cámara, el reembolso es de hasta \$50.00 o el 50% del costo de la cámara si el costo es inferior a \$50.00.

Negocio: Ubicados dentro de los límites de la ciudad de Wasco y que posean una licencia comercial vigente de la ciudad de Wasco pueden calificar para un reembolso de hasta \$250.00 o 50% del costo del sistema de cámaras si el costo de la cámara es menor a \$250.00.

La ciudad de Wasco emitirá un cheque de reembolso al solicitante basado en los requisitos de la solicitud. Todas las solicitudes están sujetas a ser verificadas y aprobadas.

Requisitos

1. Formulario de solicitud completado (en el reverso). Prueba de la instalación como se indica a continuación:
2. Recibo con fecha a partir del 1 de enero de 2021 por la compra de una cámara de seguridad
 Fotografía de la cámara instalada
 Fotografía de una imagen fija de la vista de su cámara. *Debe estar orientada hacia la vía pública (acera, calle, callejón)
 Información sobre la marca de la cámara, modelo, especificaciones, el número de serie y la dirección MAC
3. Correo electrónico de confirmación de la oficina del comisario del condado de Kern como recibo del registro de la cámara.

El registro de la cámara debe permanecer activo durante al menos 24 meses.

Le recomendamos que haga una copia de su paquete completo de solicitud para sus propios registros, ya que toda la información presentada no será devuelta.

¿Dónde puedo enviar mi formulario de solicitud completado?

Las solicitudes y toda la documentación relacionada pueden ser enviadas por correo electrónico a la oficina del secretario de la ciudad a cityclerk@cityofwasco.org o entregadas en el Ayuntamiento ubicado en 846 8th Street; Wasco, CA 93280.



Información del solicitante:

Nombre(s) del propietario / negocio: _____

Dirección de correo: _____ código postal: _____

Dirección de la instalación (si es diferente de la anterior): _____ código postal: _____

Si es propietario de un negocio, indique el número de la licencia comercial: _____

¿Usted alquila, arrienda o posee una propiedad? _____

Correo electrónico: _____ Número de teléfono de contacto: _____

Costo de la primera cámara: _____ Costo de la segunda cámara (si aplica): _____

Marca/modelo de la primera cámara con especificaciones: _____

Número de serie y dirección MAC de la primera cámara: _____

Marca/modelo de la segunda cámara con especificaciones (si aplica): _____

Número de serie y dirección MAC de la segunda cámara (si aplica): _____

NOTA: Si alquila o arrienda una propiedad, incluya un documento del propietario que le dé permiso para instalar la cámara en su propiedad.

Quien suscribe, exime a la ciudad de cualquier reclamación, conocida o desconocida, incluyendo, sin limitación, los honorarios de los abogados y los costos relacionados con la instalación y el uso de la cámara. Quien suscribe, declara expresamente que ha leído y comprende plenamente las disposiciones del artículo 1542 del Código Civil de California, que establece lo siguiente "Una exención general no se extiende a las reclamaciones que el acreedor o la parte renunciante no sabe o sospecha que existen a su favor en el momento de ejecutar la exención y que, de haberlas conocido, habrían afectado materialmente a su acuerdo con el deudor o la parte exonerada".

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Para garantizar el éxito de su solicitud, asegúrese de que está completa con la **prueba de la compra y las fotos adjuntas**. Todos los reembolsos se emiten por orden de llegada y están sujetos a aprobación. Los reembolsos pueden tardar hasta 45 días en procesarse. Todos los reembolsos están sujetos a la disponibilidad de fondos y a su aprobación. El programa de reembolso puede ser modificado o cancelado sin previo aviso.

¿Preguntas sobre este formulario?

Llame al 661-758-7214

Especificaciones técnicas de la cámara

Las especificaciones técnicas y de calidad de vídeo pueden afectar la eficiencia de las cámaras de seguridad para ayudar a las autoridades del orden público. Para ayudar a los residentes a seleccionar una cámara.

- * El material grabado debe conservarse y ser accesible durante al menos 5 días.
- * Resolución HD: 1080p o superior
- * Se prefieren las cámaras con visión nocturna o con características luminosas.



Esta información se recopila en virtud del artículo 26(c) de la Ley de Libertad de Información y Protección de la Privacidad, con el fin de administrar el programa de reembolsos, y se protegerá conforme a las disposiciones de dicha ley.

Solo para uso interno

Fecha de recepción de la solicitud: _____ Solicitud aprobada Sí No Si es negativo, indique el motivo: _____

Licencia comercial verificada/validada Sí No Fecha de emisión del reembolso: _____ Solicitud revisada por: _____